UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

ADENDA Nº 01

Contratación Directa Nro. 7/2020

"ADQUISICION DE REACTIVOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PINV15-1030"

ID Nº: 382.472

Campus Universitario, San Lorenzo, 16 de junio de 2020.

Con relación al llamado **CD N° 7/2020 – ADQUISICION DE REACTIVOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PINV15-1030,** se modifican las siguientes especificaciones técnicas en la carta de invitación estándar en respuesta a consultas realizadas por algunos oferentes.

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.
PROYECTO PINV15-1030						
1	41103312-999	**Viscosímetro**	-El viscosímetro debe trabajar con un baño líquido de 229 mm de profundidad. No se debe proporcionar el baño. -El viscosímetro debe ser para líquidos opacos y transparentes Y se acepta de 0,6 hasta 3cst cSt con constante nominal de 0,004.	unidad	unidad	1
7	41103901-001	**Microcentrifugadora**	Debe incluir rotores para PC Rcomún y tubos de microvolumen. Un rotor de 8 x 1.5 a 2 ml. y un rotor de cuatro tiras de PCR (8 X 0.2 ml.), un adaptador de tubo de 8 x 0,5 ml, un adaptador de tubo de 8 x 0,4 ml y uno de 8 x 0,2 ml. Adaptador de microtubo.	unidad	unidad	1

2. Plan de Entrega (Bienes)

Los bienes deberán ser entregados 30 días hábiles posteriores a la firma del Contrato por ambas partes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

ADENDA Nº 01

Contratación Directa Nro. 7/2020

"ADQUISICION DE REACTIVOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PINV15-1030"

ID Nº: 382.472

CONDICIONES CONTRACTUALES

11.Porcentaje de Multa

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: 0,5% (cero coma cinco por ciento).
La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.
La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Obs: Las fechas de consulta, recepción de sobres y apertura de sobres oferta quedan modificadas e indicadas en el SICP.

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · CIUDAD UNIVERSITARIA · SAN LORENZO - PARAGUAY

Lic. Fátima Belén Cabañas Piñanez

Jefa de Dpto. de la UOC